

15 NOV. 2012

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", en sus artículos N°s 10, 11 y 12.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La necesidad de fijar la dotación de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal de La Cisterna, del año 2013, la que fue presentada al Sr. Alcalde, mediante Memorando N° 2805, de fecha 01 de Octubre del 2012, y presentada en Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 09 de Octubre de 2012, al Honorable Concejo Municipal.

2.- El Acuerdo N° 170 de fecha 09 de Octubre, mediante el cual el Honorable Concejo de la I. Municipalidad de La Cisterna, aprueba por Unanimitad la Dotación año 2010., el que fue oficializado mediante el Decreto Exento N° 5296 de fecha 24 de Octubre del 2012.

3.- De acuerdo al Oficio de Alcaldía N° 104 de fecha 28 de Septiembre 2012, que envió la propuesta Dotación 2013, al Servicio de Salud Metropolitano Sur y que fue aprobado por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, a través de Ordinario N° 1528, de fecha 22 de Octubre del 2012 y que se desglosa de la siguiente manera, como lo indica la Tabla:

DECRETO:

FIJASE, la dotación de los funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal correspondiente al año 2013, que se señala según detalle de horas de la dotación de los Centros de Salud Municipal.

DOTACION DE SALUD 2013

ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	ESTAMENTO	N° DE CARGOS		TOTAL HORAS	
			2013	2013	2013	2013
EDUARDO FREI	A o B	DIRECTOR	1		44	
	A	MEDICO	10		440	
	A	ODONTOLOGO	5		220	
	B	A. SOCIAL	3		132	
	B	KINESIOLOGO	4		176	
	B	NUTRICIONISTA	3		132	
	B	SICOLOGA	4		176	
	B	MATRONA	7		308	
	B	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2		88	
	B	ENFERMERA	8		352	
	C	TEC NIVEL SUPERIOR	25		1100	
	D	A. PARAMEDICO	5		220	
	E	ADMINISTRATIVO	21		924	
	F	A. SERVICIO	10		440	

SANTA ANSELMA	A o B	DIRECTOR	1		44	
	A	MEDICO	10		440	

	A	ODONTOLOGO	5	220
	B	A. SOCIAL	3	132
	B	KINESIOLOGO	4	176
	B	NUTRICIONISTA	3	132
	B	SICOLOGA	4	176
	B	MATRONA	7	308
	B	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	88
	B	ENFERMERA	7	308
	C	TEC NIVEL SUPERIOR	22	968
	D	A. PARAMEDICO	9	396
	E	ADMINISTRATIVO	21	924
	F	A. SERVICIO	9	396

DEPARTAMENTO DE SALUD	A o B	JEFE DE SALUD		
	A	QUIMICO	1	44
	B	OTRO PROFESIONAL	4	176
	C	TEC NIVEL SUPERIOR	2	88
	E	ADMINISTRATIVO	5	220
	F	A SERVICIO	1	44

TOTAL HORAS COMUNALES	10076
------------------------------	--------------

2.- DEJASE establecido que la dotación de horas comunal de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud para el año 2013, es de un total de 10.076 horas.

3.- De acuerdo al Artículo 14, inciso segundo, de la ley 19.378, el 20% de la dotación año 2010, corresponde a un total **2.015, 20 horas**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, archívese.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
 PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
 Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

MLI.POF.MTG.Pcm.

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración Finanzas
- 5.- Departamento de Salud
- 6.- Of. Partes
- 7.- Archivo
- 8.- Centros de Salud: Santa Anselma y Eduardo Frei M.

